

## LA PRESIDENTA

### CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE LOJA**, y la realización de la VI Edición del Festival Internacional de las Artes Vivas de Loja 2021, la Legislatura emite un elevado homenaje a auténticos gestores culturales que enriquecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que**, el trabajo implementado por el **CIRCO SOCIAL MUNICIPAL LOJA** se caracteriza por su invariable interés para contribuir al desarrollo de la comunidad, con sentido integrador y visión socialmente responsable, mediante el fortalecimiento de procesos transformadores que favorecen el crecimiento de diversos colectivos;
- Que**, el Grupo Temático Parlamentario para el Fomento de la Cultura y el Arte en el Ecuador, dirigido por la señora Asambleísta Johanna Cecibel Ortiz Villavicencio, articula una gestión orientada a ponderar las diversas expresiones sociales, artísticas y culturales, e impulsar iniciativas y espacios idóneos para la promoción del quehacer cultural; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

### ACUERDA:

**DESTACAR** el trabajo impulsado por directivos, servidores y colaboradores del **CIRCO SOCIAL MUNICIPAL LOJA**, por su permanente aporte al progreso y bienestar general, imbuido de compromiso, profesionalismo y convicción para generar nuevas condiciones y realidades en pro del bien común.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:  
**ESPERANZA  
GUADALUPE LLORI  
ABARCA**

**ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA**  
Presidenta



Firmado electrónicamente por:  
**ÁLVARO RICARDO  
SALAZAR PAREDES**

**ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES**  
Secretario General